

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0117/15**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar respecto de la extensión de la obra de gas en la Localidad de Oriente, lo siguiente

- 1) Si existe un estudio técnico y económico para la continuidad de la misma.-
- 2) Se está previsto llevar el servicio a los vecinos de Calle Avellaneda entre Italia y Pellegrini, que según refieren elevaron la petición correspondiente.-

SALA DE SESIONES, 10 de Septiembre de 2015.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0013/15